



FEDERACION DE SERVICIOS

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**2007**

**SECTOR ESTATAL DE SEGUROS, OFICINAS Y DESPACHOS**

**IV CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE  
TELEMÁRketing**

Madrid, 26 de Septiembre de 2007  
Comunicado nº 13

## **LOS INDEFINIDOS LES “ESTORBAN”: PROPUESTA PATRONAL INFUMABLE**

La reunión de hoy ha roto por completo la inercia absurda de las reuniones que se están manteniendo para negociar lo que será el IV Convenio Colectivo de Telemárketing. La patronal se ha dignado a presentar una propuesta escrita (jurídica lo denominan ellos y mira que les ha costado), pretendiendo “aclarar” el redactado del los Arts. 17 y 18, referentes a los despidos por disminución del volumen de llamadas y despidos por cambio en la prestación de servicios a terceros.

Dicha propuesta va dirigida a deshacerse de los indefinidos, según ellos, por problemas de “reubicación” de los mismos. Los puntos principales de la propuesta patronal son:

- Los trabajadores indefinidos serán despedidos, por medio de un despido por causas “productivas”, sin ninguna posibilidad de negociación en el ámbito de la empresa, ya que quedaría plasmado en convenio. Esto conllevaría una indemnización únicamente de 20 días por año...
- Si estos despidos afectasen a un número elevado de trabajadores, plantean un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), “automático y Express”, igualmente sin posibilidad de negociación en la empresa, con la escalofriante indemnización de 21 días por año... Un días más de lo legalmente establecido. Hay que ver que “buenas personas”...
- Se saltan a la torera el derecho de información y justificación documental, para evitar tener que demostrar la realidad: despidos baratos para incrementar sus beneficios... Lo importante para ellos es despedir cuanto antes, sin burocracia y sindicatos molestos que defiendan los derechos de todos.
- En ningún sitio de su propuesta aparece que antes de esta barbaridad de despidos, tenga que demostrar la empresa, que efectivamente no existe posibilidad de recolocación de estos indefinidos.
- Pretenden ventilarse un ERE que podría afectar a miles de trabajadores... ¡¡¡en 5 días!!!...
- En cuanto a la “sucesión de empresas”, consideran que un indefinido que lleve cuatro meses en una campaña, sería despedido si la empresa pierde la campaña donde está trabajando...
- Para computar dicha antigüedad se tendrá en cuenta el tiempo de permanencia en la campaña o servicio. De esta forma podrían ser despedidos trabajadores indefinidos más antiguos en la empresa, pero que lleven menos tiempo en la campaña o servicio...
- Y para remate final, todas estas “ofertas negociadoras” vienen como condición imprescindible para poder aumentar el % de trabajadores indefinidos en las empresas...

Ante esta última poca vergüenza patronal, **FeS-UGT** considera que no sirve de nada aumentar el % de indefinidos si los van a despedir después “baratito y rápido”. Por eso no aceptamos en lo más mínimo dicha propuesta.

La única solución viable para dar estabilidad al sector, tanto a trabadores indefinidos como temporales pasa por una auténtica **SUBROGACIÓN**, en la prestación de servicios a terceros.

Poco a poco a las alturas en las que nos encontramos de negociación, van demostrando que nos están empezando a echar un pulso muy simple: plantear precarizar más el sector, para quedarnos como estamos.

Se ha acordado por las partes presentes en la Mesa, que la próxima reunión se produzca el día 10 de Octubre a las 11:00 horas.

**OS SEGUIREMOS INFORMANDO**

FEDERACIÓN DE SERVICIOS. FeS-UGT. Avenida de América, 25, 1ª planta 28002-Madrid

Tfnos. 91.589.71.64 – 09.91 Fax: 91.589.75.87 Mail: tlmk.oficinas@fes.ugt.org Web: [fes.ugt.org](http://fes.ugt.org)